



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL –CASTILLA LA NUEVA- META.

PROCESO: SOLICITUD AVALUO DE PERJUICIOS SERVIDUMBRE HIDROCARBUROS
DEMANDANTE: ECOPE TROL S.A.
DEMANDADO: OMAR CEPEDA ROMERO E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DIEGO CEPEDA
RADICADO: 501504089001-2022-00139-00
AUTO. 489 23

Castilla la Nueva (Meta), veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Habiéndose efectuado el emplazamiento de los demandados conforme las normas vigentes sobre la materia, sin que hayan acudido al proceso, se deberá designarles curador ad-litem para que los represente en debida forma.

En consecuencia, se DESIGNA, como curador Ad-Litem de los demandados OMAR CEPEDA ROMERO E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DIEGO CEPEDA, al profesional del derecho PABLO EMILIO PINEDA CASAS.

Comuníquese oportunamente este nombramiento al profesional del derecho designado, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación en los términos del artículo 48 de la Ley 1564 de 2012. Déjense las respectivas constancias en el expediente.

Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aa281295bb893c3d2e04fc46f9d25a69267640eba0d23c1cd744bad00a024dd9

Documento generado en 27/07/2023 01:24:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>